

Lobos, 26 de Mayo de 2015.-

Al señor Intendente Municipal
Prof. Gustavo R. Sobrero
S _____ / _____ D

Ref.: Expte. N° 47/2015 del H.C.D.-

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner a vuestro conocimiento que este H.C.D. en **Sesión Ordinaria** realizada el día de la fecha, ha sancionado por unanimidad la **Comunicación N° 1194**, cuyo texto se transcribe a continuación:

“**VISTO:** Que la prevención es la mejor opción para no lamentar luego inconvenientes mayores; y

CONSIDERANDO: Que es necesario tomar precauciones para la seguridad de todos, ante el peligro que representa el desprendimiento de ramas de alto porte y peso.-

Por ello, **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS**, sanciona por UNANIMIDAD la siguiente:

COMUNICACION N° 1194

ARTÍCULO 1º: Solicítase al D.E.M. arbitre los medios necesarios para la poda del arbolado que se encuentra en la Plaza del Inmigrante, frente al Hospital de nuestra ciudad, sobre la calle Mastropietro.-

ARTÍCULO 2º: De forma.-”

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS VEINTISÉIS DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-----

FIRMADO: LILIANA GRACIELA PAIS – Presidente del H.C.D.-
----- CARLOS ALBERTO LEIVA – Secretario.-----

Con tal motivo, saludamos a Ud. muy atte.-